



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00106681- -UNC-ME#FA-5

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida los Diplomas identificados en la NOTA N°: 95202305, incorporada en Orden N° 8 (ocho) del Expediente EX-2023-00106681- -UNC-ME#FA como IF-2023-00138454-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Rectorado, a la Oficialía Mayor de Rectorado; y en la Facultad de Artes: a Secretaría Académica y al Área Enseñanza. Cumplido, archivar.